





**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO** (Ley 311-14)

**Funcionario** 

: ANNIA MARIA CRUZ

Cargo

: DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Institución

: MINISTERIO DE LA MUJER

Fecha Designación

: 28-03-2018

Tipo de Declaración: PRIMERA VEZ LEY 311-14

: SAN FRANCISCO DE MACORIS

: MARIA

: FEMENIMO

# **SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula

Primer nombre

Primer apellido

Nacionalidad

Estado civil

: ANNIA

: CRUZ

Fecha de nacimiento : 27-07-1982

: N/A

: DOMINICANA

: SOLTERO/A

Régimen matrimonial:

Profesión

Domicilio (calle)

Apartamento

Apartado postal

Teléfono

Fax

Domicilio donde recibir notificaciones :

Tipo comunidad Conyugal

Sexo

Pasaporte

Segundo nombre

Segundo apellido

Lugar de nacimiento

Número

Sector, barrio, urb. res.

Domicilio profesional

Celular

Correo electrónico

# 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
PROFAMILIA	02-2008	02-2015	ENCARGADA	ENCARGDA DEL DPTO DE PSICOLOGIA
FERRETERIA HACHE	03-2004	12-2005	ENCARGADA	DPTO DE SERVICIO VIP

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula

: DOMINICANA

Pasaporte

Segundo nombre

: AMADO

Nacionalidad Primer nombre

: AUDILIO

Segundo apellido

: ELLIS

Primer apellido

: HERNANDEZ

Profesión

: DERECHO

Domicilio

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 1

Los datos personales han sido protegidos de conformidad con el Articulo 18 de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Publica, de fecha 28 de julio de 2004 y el Artículo 28 de su Reglamento de Aplicación aprobado mediante decreto 130-05, de fecha 25 de febrero de 2005.





### **DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO** (Ley 311-14)

<ol> <li>1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero.</li> </ol>	)/a
---	-----

Domicilio profesional

Institución laboral

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre

: RAFAEL PICHARDO

Cédula padre

Pasaporte

Domicilio

Vive

NO

Nombres de la madre : JOSELYN CRUZ

Cédula madre :

Pasaporte

Domicilio

Vive

NO

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
\$100 miles	ALAIA ANGELIQUE HERNANDEZ CRUZ	07-10-2015			

#### 1.6. Hermanos/as

No aplica

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

#### 2.1. Inmuebles

No aplica

**OBSERVACIONES:** 

#### 2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
ANNIA MARIA CRUZ	21-11-2019	JEEPETA	HYUNDAI	TUCSON	2015		PESO DOMINICAN O	800,000.00

### 2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

# 2.4. Otros bienes muebles OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 2





# DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

**OBSERVACIONES:** 

#### 2.5. Bienes suntuarios

No aplica

**OBSERVACIONES:** 

#### SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

#### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

**OBSERVACIONES:** 

#### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

#### SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

#### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

#### SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

#### 5.1. Información sobre productos bancarios

No aplica

#### 5.2. Certificados de inversión

No aplica

#### 5.3. Capital invertido

No aplica

**OBSERVACIONES:** 

#### 5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

#### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

#### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

#### **SECCIÓN 7. INGRESOS**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 3







# DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto		Otras deducciones	Monto Salario Neto
ANNIA MARIA CRUZ	MINISTERIO DE LA MUJER	PESO DOMINICANO	115,000.00	22,171.26	0.00	92,828.74

#### 7.2. Ingresos varios

No aplica

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

#### **SECCIÓN 8. PASIVOS**

## 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO 1		28-11-2018	ANNIA MARIA CRUZ	F&P COMERCIAL, S.R.L.	PESO DOMINICA NO	453,411.00	320,940.00

#### **SECCIÓN 9. GASTOS**

#### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	20,610.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	12,000.00

#### SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

#### 10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS UNIVERSAL	21-11-2018	VEHICULO	PESO	900,000.00
			DOMINICANO	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Unna Maria		, declaro bajo fe del juramento
que los datos consignados en la presente	declaración de patrimonio	son correctos y que no he omitido ni falseado
dato alguno, siendo en consecuencia todo	su contenido la fiel expresión	de verdad.
11 /	7 1 1 1 1 1 11	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidad u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 (1).

Fecha

Yo, oltimero de Description de los del Número de Description de la constant en el acto que antecede, las cuales hecomptobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de esta defirma que asó sturidos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Provincia; del año del mes de Organica de la número de Description de la número de Notario Público de los del número de los del números de Servicio de los del números de generales que constan en el acto que antecede, las cuales hecomptobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de esta defirma en todas las páginas de esta de las páginas de esta defirma en todas las páginas de esta defirma e

(1) Articulo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

